



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 1 de 7

HORA INICIO: 10:10 a.m.	HORA FINAL: 11:15 a.m.	LUGAR: Salón Consejo de Gobierno	FECHA: 13/12/2018
----------------------------	---------------------------	-------------------------------------	----------------------

PARTICIPANTES	
NOMBRE	ÁREA
María Cristina Arenas Ruíz	Asesora Despacho Alcalde
Juan Manuel Gómez Padilla	Secretario de Planeación
Lida Marcela Salazar Sanabria	Secretaria Administrativa
Siomara Hernández Sánchez	Secretaría Administrativa coordinadora SIGC
Lía Patricia Carrillo García	Jefe Control Interno de Gestión
Luis Enrique Rodríguez Fagua	Jefe Control Interno Disciplinario
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación
Lina María Manrique	Secretaria de Hacienda (E)
Clarena Reyes Romero	Secretaria Jurídica (E)
Adriana García- Herreros Mantilla	Secretaría de Salud Y Ambiente
Luz Elena Torres Molina	Secretaria de Desarrollo Social
Mabel Gómez Pinto	Jefe Unidad Técnica de Servicios
Sergio Oswaldo Cajías Lizcano	Jefe Oficina Asesora TIC
Andrés Fernando Ariza Cartagena	Profesional especializado Planeación
Alexandra Mantilla Pérez	Contratista GDE Secretaría de Planeación
Margarita Robayo Galvis	Contratista GDE Secretaría de Planeación
Diego Alfonso Parra Fernández	Contratista GDE Secretaría de Planeación

OBJETIVO

Realizar la revisión y el seguimiento del Plan de Trabajo del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga", en virtud del Decreto No 0098 del 29 de junio de 2018 y demás normas que orientan la gestión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el salón del Consejo de Gobierno siendo las 10:10 a.m. el Ing. Juan Manuel Gómez Padilla actuando como Secretario Técnico, procedió a tomar la asistencia de los integrantes del Comité y se verificó que existía quorum con voz y voto para iniciar la reunión. Acto seguido, el doctor Juan Manuel, da inicio a la reunión presentando un saludo de bienvenida a los asistentes y dejando a consideración la aprobación por parte de los miembros del comité del siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta del Comité anterior realizado el 31 de octubre del presente año. Aprobación de la misma.
3. Fusión de Comités presentados por el DAFP.
4. Varios:
 - Fechas para las reuniones del Comité del próximo año.
 - Otros

El orden del día fue aprobado por los integrantes y/o delegados del Comité sin objeción alguna.

Aprobado el orden del día, el Dr. Juan Manuel, inició con el desarrollo del orden del día, aclarando que el acta anterior ya había sido puesta en conocimiento de todos, aprobada y firmada.

Seguidamente empieza a exponer las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para la fusión de los Comités que actualmente existen en la Administración Central. Para esto recordó, según la presentación que realizó la Secretaría Jurídica en el anterior Comité una vez consolidada la información que la Secretaría de Planeación recopiló de todas las Secretarías y



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 2 de 7

Oficinas Asesoras, que en la Administración central actualmente funcionan 62 Comités y que la mayoría de ellos se encuentran definidos bajo una norma específica y además lo integran actores externos a la administración municipal, por lo tanto, deben mantener su independencia. A saber:

No	COMITÉ
OFICINA CONTROL INTERNO GESTION	
1	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
SECRETARIA DEL INTERIOR	
2	Comité Civil de Convivencia
3	Comité Municipal de Discapacidad
4	Comité Territorial de Justicia Transicional.
5	Comité Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia del Fútbol
6	Comité Operativo del RIMB
7	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
8	Consejo Municipal de Conocimiento del Riesgo
9	Consejo de Seguridad
10	Consejo de Vigilancia
11	Subcomité de Información de Víctimas- Mesa Municipal de Justicia Transicional de Víctimas
12	Comité Territorial de Orden Público
SECRETARIA DE EDUCACION	
13	Comité Regional del Fondo Prestaciones Sociales Magisterio
14	Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de Bucaramanga CIDEA
15	Comité de Bienestar Social e Incentivos de la SEB para la planta de personal docente, directivo docente y administrativo
16	Comité Cobertura Educativa
17	Comité de seguimiento operativo del Programa de alimentación escolar - PAE
18	Comité Operativo y de Vigilancia del Fondo Educativo - Educación Superior
19	Comité Municipal de Convivencia Escolar de Bucaramanga y Subcomité Operativo de Convivencia Escolar
20	Comité de la Junta Municipal de Educación - JUME
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	
21	Mesa Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar- MPIIAFF
22	Comité Técnico Consejo Política Social COMPOS
23	Comité Municipal LGBTI
24	Comité Municipal de Certificación- Programa Familia en Acción
25	Comité Municipal de Madres y Padres Líderes
26	Mesas temáticas de salud y educación
27	Comité Municipal Mesa de Participación Niños, Niñas y Adolescentes
28	Comité Municipal Habitante de Calle
29	Comité de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Bucaramanga
SECRETARIA JURIDICA	
30	Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial del Municipio de Bucaramanga

SECRETARIA DE PLANEACION	
31	Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
32	Comité Interno de Archivo
33	Comisión de Personal
34	Comité de Capacitación y Estimulo
35	Comité Evaluador del procedimiento de Provisión de Empleo de Carrera Administrativa a través de encargo
36	Comité de Ética Pública y Buen Gobierno
37	Comité de Convivencia Laboral
38	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
39	Comité de Seguridad Vial
40	Comité evaluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la alcaldía de Bucaramanga.
41	Comité de Contratación
42	Comité primario
SECRETARIA DE HACIENDA	
43	Comité de Vigilancia del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso
44	Comité de Inversiones Financieras
45	Comité Técnico de sostenibilidad Contable
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
46	Comité Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI
47	Consejo Ambiental de Bucaramanga – CAB
48	Comité de Estadísticas Vitales – COEV
49	Comité Intersectorial para el Fomento de Hábitos Saludables
50	Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS
51	Comité de Vigilancia Epidemiológica comunitaria - COVECOM
52	Comité Interinstitucional para el Seguimiento a la Administración del Fondo Local de Salud
53	Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE
54	Comité de Prevención y Control de Drogas de Bucaramanga
55	Comité de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMJ
56	Comité Interinstitucional para el Fortalecimiento de la –Defensa Jurídica.
57	Comité Local de emergencia del Municipio de Bucaramanga
58	Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS del Municipio de Bucaramanga.
59	Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)
60	Comité Territorial de Seguridad Social en Salud
61	Comité Mecanismo Coordinador Municipal.
62	Subcomité de Atención y Asistencia de Víctimas

Por otra parte, el DAFP recomienda atender lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 en cuanto a los comités que deberán ser absorbidos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y cuyas funciones deberán ser incluidas dentro del mismo:



Nº	Nombre del Comité	Soporte normativo (nacional)	Soporte normativo (territorial)
1	Comité de archivo	Art 4 acuerdo 12 de 1995; en el orden nacional derogado por Decreto 2578 de 2012.	Art. 4 del Decreto 2578 de 2012 señala como instancias asesoras en las entidades territoriales los Comités Internos de Archivo.
2	Comité de racionalización de trámites	Recomendación Guías FP	Recomendación Guías FP
3	Comité de capacitación y formación para el trabajo	Decreto ley 1567 de 1998	Decreto ley 1567 de 1998, art. 17, lit d.
4	Comité de incentivos	Art 27 decreto 1567 de 1998, art 127 decreto 1572 de 1998 (derogado) decreto 1227 de 2005;	Decreto ley 1567 de 1998, art. 17, lit d.
5	Comité de capacitación y estímulos	(Estímulos: artículo 17 decreto - ley 1567 de 1998) decreto 1227 de 2005). (capacitación: el decreto 1567 de 1998 no ha mencionado a comités de capacitación decreto 1227 de 2005)	Decreto ley 1567 de 1998, art. 17, lit d.
6	Comité de gobierno en línea	Decreto 1151 de 2008	Decreto 1151 de 2008

La ingeniera Siomara Hernández interviene para dar a conocer la propuesta de la Secretaría Administrativa de fusionar dos comités más de la lista que son responsables de temas relacionados con la gestión administrativa y con el Código de Integridad: el 35. Comité Evaluador del procedimiento de Provisión de Empleo de Carrera Administrativa a través de encargo y el 36 Comité de Ética Pública y Buen Gobierno.

El Comité aprueba incluir la propuesta de la Secretaría administrativa, de incluir dos nuevos comités, es decir se fusionan 8 Comités al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Dr. Juan Manuel procede a indicar la metodología para la fusión de dichos Comités. Inicialmente cada líder de los comités seleccionados, deberán realizar los correspondientes actos administrativos para la derogación de dichos comités, en este caso la Secretaría Administrativa será la responsable de realizarlo. Posteriormente la Secretaría Jurídica se encargará de consolidar el nuevo acto administrativo el cual debe estar antes de la primera reunión del I Trimestre de 2019, fecha de entrega por definir con la Dra. Carena Reyes.

El Dr. Juan Manuel, inicia con el tema de los varios, dándole la palabra al Dr. Sergio Cajías, Asesor de la Oficina TIC quien explica que se va a realizar la exposición del estado de la implementación del modelo de Gestión para la Protección de Datos Personales, pues la ley 1581 de 2012 obliga a tenerlo implementado a 31 de enero del 2019. Para tal fin el representante legal de la firma Legal Shield, el Dr. Juan Pablo Moncada, que acompaña dicha implementación. Como conclusión se presenta el siguiente cuadro:

FASE	OBJETIVO	% EJECUCIÓN
Levantamiento	Reunión con cada área con la finalidad de identificar la información.	100%
Construcción entregables	Elaboración y adecuación de los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Datos Personales	80%
RNBD y Capacitación	Registro de las bases de datos ante el RNBD, capacitación del oficial de protección de datos personales y las demás áreas involucradas.	Pendiente

La Dra. Adriana García- Herreros, Secretaria de Salud y Ambiente, interviene la exposición para sugerir que en el modelo que se va a implementar se incluya el manejo de datos muy vulnerables de diferente software, no solo el financiero, sino los que tiene que ver con bases de datos, como el SIVIGILA, para poder brindar la debida protección.

El Dr. Juan Pablo aclara que la clasificación de los datos la define la Ley 1581 de 2012 (datos sensibles, datos privados, datos semiprivados y datos públicos).

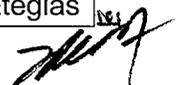
Por petición expresa de la Dra. María Cristina Arenas Ruíz, quien afirma que no hay claridad en el tipo de decisiones que quedarían a cargo de la Administración Central, el Comité solicita que se genere un nuevo espacio en donde se pueda dar mayor claridad a esta clasificación con respecto al trabajo que se realizó con los datos de la Alcaldía.

El Dr. Sergio Cajías explica que ese contrato tiene como objeto implementar el sistema para el manejo de protección de datos personales para la alcaldía, en el alcance hay una serie de entregables que no solo son necesarios conocer sino existe la capacitación para aprender a manejar y saber cómo tratar cada uno de los datos clasificados. El señor Walter Ortega, de la Secretaría Administrativa es el encargado de ir a todas las dependencias y mirar cómo se aplica todo lo relacionado con dicha ley. De igual manera deben entregar un software por un año. La política de datos se encuentra en este momento para aprobación en la Secretaría Jurídica, y es muy necesario realizar su socialización y divulgación en el momento en que se encuentre lista para su inmediata aplicación.

El Dr. Sergio Cajías aclara que el contrato termina el 28 de diciembre pero el contratista ofreció hacer un acompañamiento hasta el 31 de enero del 2019. Ante este panorama el Comité decide realizar una reunión extraordinaria el 20 de diciembre en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. para poder escuchar una exposición más detallada del tema, resolver todas las dudas e inquietudes que existen y poder realizar la toma de decisiones que se requiera.

La Dra. Lía Patricia Carrillo García, interviene para comentar las conclusiones del seguimiento que la Oficina de Control Interno de Gestión hizo al Plan de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con corte a 30 de septiembre del 2018. Mencionó los avances bajos frente a los productos entregados en el corte, con el fin de propiciar acciones que permitan mejorar el cumplimiento por parte de cada Secretaría. Por ejemplo, la dimensión de Talento Humano, frente al producto/entregable, Adquisición de software para talento humano, el proceso precontractual se hizo (10%), pero a la fecha el proceso se cayó, tendría que pasarse a 0; en el tema de caracterización de los Usuarios y trámites en línea implementados estamos en un avance del 20% apenas; algunos avances en la Gestión de la defensa Jurídica en el Plan anual de indicadores para evaluar la Política de prevención del daño antijurídico, de un 20% y de igual forma en el Informe de los resultados de la defensa Jurídica también un 20%; en operaciones externas, en Planeación, el Monitoreo al documento de racionalización de trámites también tiene un bajo avance.

La Dra. Lía Patricia Carrillo García, hace referencia a algunas debilidades que se encontraron, para que sean objeto de seguimiento y observación, por ejemplo, las evidencias presentadas con fechas anteriores a la fecha de aprobación al Plan de acción del MIPG (julio 2018), no tienen validez. Frente a los productos entregables que tienen varios responsables como por ejemplo el producto entregable del Diseño, Implementación, Ejecución y evaluación de los tres (3) ejercicios de la Estrategias



General de Presupuestos Participativos Acuerdos de Comuna o Corregimiento, Acuerdo de Ciudad y Acuerdos Escolares, deben avanzar conjuntamente sino el indicador se ve afectado, debe ser un trabajo mancomunado.

Frente al tema de gestión del conocimiento se había acordado que cada Secretaría seleccionaba una persona que tuviera una memoria institucional para conformar el comité y aunque en las recomendaciones que dio el DAFP, se dijo que se podía dejar para el final, sin embargo se había fijado como fecha el 31 de octubre y sin embargo aún no se ha seleccionado. El propósito es tratar de cumplir y retroalimentar con los compromisos pendientes que tiene como fecha de entrega 31 de octubre.

Seguidamente, la ing. Siomara Hernández solicita aprobar un ajuste que se debe realizar en la forma como se planteó un producto en la Política de Gestión Documental que decía "Plan de Revisión y Ajuste de Instrumentos archivísticos (PINAR, PGDY TRD) actualizado" y quede "Implementación de instrumentos archivísticos (PINAR, PGDY TRD)" y en el producto: "Plan de fortalecimiento institucional, contribuir de manera efectiva a la transparencia, la y eficiencia el acceso a la información-Ley 1712 de 2014 (búsquedas)", quede: "Fortalecimiento Institucional, contribuir de manera efectiva a la transparencia, la y eficiencia el acceso a la información-Ley 1712 de 2014 (búsquedas)". El Comité aprueba dicho cambio.

Finalmente, el Dr. Juan Manuel informa de las fechas de las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la vigencia 2019: 12 de marzo del 2019; 11 de junio del 2019; 10 de septiembre del 2019; 3 de diciembre del 2019, serán los jueves en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. De igual manera, Los Comités que se fusionen y que requieran de alguna presentación o necesidad para presentar en el primer Comité del MIPG para la vigencia 2019 deberán allegar la información del orden del día y un resumen ejecutivo a más tardar el 20 de febrero del 2019 a la Secretaría de Planeación.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el orden del día programado para el presente Comité

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar oficio a la Dra. Clarena Reyes para definir la fecha máxima para la entrega de los actos administrativos de las derogaciones de los Comités que se van a fusionar, con el fin que ella cuente con dicha información para la consolidación del nuevo acto administrativo el cual debe estar antes de la reunión del I Trimestre de 2019.	Secretaría Planeación	18/12/2018
Entrega de los actos administrativos de la derogación de los Comités que se van a fusionar, a la Secretaría Jurídica	Secretaría Administrativa	Fecha por definir
Los Comités que se fusionen y que requieran de alguna presentación o necesidad para presentar en el primer Comité del MIPG para la vigencia 2019 deberán allegar la información del orden del día y un resumen ejecutivo a la Secretaría de Planeación.	Comités fusionados	20/02/2019
Entrega del nuevo acto administrativo de la fusión de los ocho Comités al	Secretaría Jurídica	Fecha por definir (debe estar antes de la



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 7 de 7

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

antes de la reunión del primer Trimestre de 2019)

Siendo las 11:15 a.m.se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los trece (13) días del mes de diciembre de 2018 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA

María Cristina Arenas Ruíz ✓

Juan Manuel Gómez Padilla

Lida Marcela Salazar Sanabria

Siomara Hernández Sánchez

Lía Patricia Carrillo García /

Luis Enrique Rodríguez Fagua

Ana Leonor Rueda Vivas ✓

Lina María Manrique

Clarena Reyes Romero

Adriana García- Herreros Mantilla

Luz Elena Torres Molina

Mabel Gómez Pinto ✓

Sergio Oswaldo Cajías Lizcano

Andrés Fernando Ariza Cartagena

Alexandra Mantilla Pérez

Margarita Robayo Galvis

Diego Alfonso Parra Fernández

COPIA CONTROLADA

